

AYUNTAMIENTO DE VILLAMARTIN ANUNCIO

Por medio del presente se pone en conocimiento, que mediante Decreto de Alcaldía de fecha 17/02/2023 y en uso de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por la normativa vigente, SE HA RESUELTO:

PRIMERO.- DELEGAR el acto solemne de celebración y autorización del matrimonio civil entre D. Juan Pedro Garrido Lobo y D^a. Isabel Coronil Pavón, previsto para el día 10 de Marzo de 2023 a las 20:30 horas, en la Concejal de este Ayuntamiento, D^a. CAROLINA CORONIL PAVON.-

SEGUNDO.- La presente Resolución surtirá efectos desde el día siguiente al de su fecha, sin perjuicio de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia. Asimismo será fijada en el Tablón de Anuncios de esta Casa Consistorial y de ella se dará cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que se celebre.

TERCERO.- En lo no previsto, se estará a lo establecido en la ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y demás disposiciones que resulten de aplicación.

Lo que se hace público para general conocimiento,
Villamartin , 20/02/2023. El Alcalde. Fdo. Juan Luis Morales Gallardo.
Nº 25.756

AYUNTAMIENTO DE CHIPIONA ANUNCIO

El Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria, celebrada el día 16 de febrero de 2023, al punto séptimo de su Orden del Día, acordó:

- Aprobar inicialmente el Documento de Modificaciones Puntuales en Suelo Urbano del Plan General de Ordenación Urbanística de Chipiona, referida a los Viales y Equipamiento, redactados por los Servicios Técnicos Municipales con fecha 10 de febrero de 2023.

- Someter a información pública el expediente durante el plazo de 20 días, que se realizará mediante la inserción de anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, en el portal web, en el Tablón electrónico y en el Portal de Transparencia.

Durante este plazo, quedará el expediente de manifiesto en el Departamento de Urbanismo, en horario de atención al público, y sede electrónica del Ayuntamiento de Chipiona, pudiendo los interesados formular las sugerencias y alternativas que estimen pertinentes.

A 20/02/2023. EL ALCALDE PRESIDENTE, Luis Mario Aparcero Fernández de Retana. Nº 25.760

AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE

El Sr. Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de San Roque, D. Juan Carlos Ruiz Boix, en uso de las facultades conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, ha resuelto dictar con esta fecha el siguiente:
DECRETO

VISTO el Decreto de Alcaldía nº 5045, de fecha 30/09/2022, por el que se aprueban las Bases que han de regir en la convocatoria para cubrir en propiedad, mediante el sistema de concurso oposición, por turno libre, de una plaza de Asesor Letrado en el Área de Secretaría General, vacante en la plantilla de funcionarios de este Ilustre Ayuntamiento.

VISTO lo establecido en la base 7.- Tribunales, de las bases que rigen la convocatoria.

Por el presente vengo en disponer:

Primero.- Nombrar a los Sres. miembros titulares y suplentes del tribunal calificador, cuya composición es la siguiente:

Miembros titulares:

Presidenta: D^a. Concepción Pérez Ojeda.

Secretaria: D^a. Ana Núñez de Cossío.

Vocal 1: D^a. Juana Gutiérrez Cortés.

Vocal 2: D. Francisco Collado Segovia.

Vocal 3: D. Pedro Luis González Ferrer.

Vocal 4: D. Rubén Pérez Casas.

Suplente 1: D^a. Laura Malagón Cañas.

Suplente 2: D. Juan Jiménez Parraga.

Suplente 3: D^a. Ana Orrillo Carrasco.

SEGUNDO.- Publicar la siguiente resolución en el BOP de Cádiz.

Contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa, podrá imponer ante el mismo Órgano que lo dictó con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de UN MES, a contar desde el siguiente a la presente notificación, o directamente recurso contencioso-administrativo, ante la jurisdicción de igual clase, en el plazo de DOS MESES, sin perjuicio de que pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro que estime pertinente.

En San Roque, 14/02/2023, firma el Sr. Alcalde, Juan Carlos Ruiz Boix y la Sra. Secretaria General del Ilustre Ayuntamiento, Ana Núñez de Cossío. Nº 25.766

AYUNTAMIENTO DE MEDINA SIDONIA ANUNCIO

La Junta de Gobierno Local, reunida en sesión ordinaria celebrada el día 3 de febrero de 2023, aprobó definitivamente la modificación del Proyecto de Reparcelación AR-03 "Espíritu Santo", presentado por Don Oscar Real Cambas en representación de la entidad Nuevo impulso Inmobiliario y Urbanístico S.A.U, de acuerdo con lo dispuesto

en los artículos 92 la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de Impulso a la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía, artículos 108 a 111 del Reglamento de Gestión Urbanística y disposiciones del PGOU vigente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Medina Sidonia a 14/02/2023. EL ALCALDE, FDO.: Manuel Fernando Macías Herrera. Nº 25.770

AYUNTAMIENTO DE BENALUP-CASAS VIEJAS ANUNCIO

Acuerdo del Pleno de fecha 26 de Enero del ayuntamiento de Benalup-Casas Viejas por el que se aprueba inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 1/2023 del Presupuesto prorrogado para 2023, en la modalidad de Suplemento de crédito financiado mediante bajas de créditos en otras partidas.

El Pleno de esta entidad, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de enero, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 1/2023 en la modalidad de Suplemento de crédito financiado mediante bajas de crédito en otras partidas.

Aprobado inicialmente el expediente de suplemento de crédito n.º 1/2023, por importe de 25.000 € para el programa municipal de Rehabilitación de viviendas financiado con cargo a la baja de créditos en la partida 1500/22100, por Acuerdo del Pleno de fecha 26 de enero, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad [<http://benalupcasasviejas.sedelectronica.es>].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

10/02/2023. El Alcalde-Presidente. Fdo.: Antonio Cepero Barberán. Nº 25.996

AYUNTAMIENTO DE EL GASTOR ANUNCIO

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria de Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 16 de febrero de 2023, el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal para el ejercicio económico 2023, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://elgastor.sedelectronica.es>].

De conformidad con el acuerdo adoptado, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

21/02/2023. LA ALCALDESA. Fdo: M^a Isabel Moreno Fernández. Nº 26.046

AYUNTAMIENTO DE ALGECIRAS

INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE EL REGLAMENTO DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE URBANO DE VIAJEROS POR AUTOBÚS EN LA CIUDAD DE ALGECIRAS.

Mediante acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de fecha 27 de Enero de 2023, se aprobó inicialmente el Reglamento del Servicio Público de Transporte Urbano de Viajeros por Autobús en la Ciudad de Algeciras.

Con la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz así como en la página web municipal, se abre un periodo de información pública durante TREINTA DÍAS, estando el expediente a disposición de cualquier persona en el Ayuntamiento o en la dirección www.algeciras.es/es/ayuntamiento/transparencia/relaciones-con-los-ciudadanos-y-la-sociedad/, al objeto de que se puedan formular las sugerencias, observaciones y alegaciones que se estimen pertinentes.

Lo que se hace público para el general conocimiento.

20/02/2023. EL ALCALDE PRESIDENTE. P.D. EL PRIMER TTE. ALCALDE PRESIDENTE DEL ÁREA DE SEGURIDAD CIUDADANA. FDO.: JACINTO MUÑOZ MADRID. Nº 26.490

AYUNTAMIENTO DE BORNOS ANUNCIO

Por Decreto de la Alcaldía núm. 290/2023, de 21 de febrero, se ha procedido a la aprobación de la lista definitiva de personas admitidas y excluidas, designación del órgano de selección y convocatoria del primer ejercicio correspondiente al proceso selectivo que a continuación se indica:

Expirado el plazo para presentar reclamaciones y subsanar los posibles defectos que hayan motivado la exclusión y omisión de los aspirantes en el proceso de selección que se sigue en esta Corporación para cubrir en propiedad dos plazas de auxiliares administrativos, personal funcionario del Ayuntamiento de Bornos, mediante oposición libre, de conformidad con lo establecido en la Base 4ª de la Convocatoria, esta Alcaldía HA RESUELTO: